

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2021-00111** de **JOSE GABRIEL RODRIGUEZ GOMEZ** contra **MARTHA LUCIA ALARCON SEPULVEDA**, informando que fue allegado recurso de apelación en término contra el auto que rechazó la demanda. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad al informe secretarial que antecede, revisado el plenario frente al recurso de apelación impetrado por el demandante en contra del auto de fecha dos (02) de febrero de 2023 que rechazó la demanda, notificado por anotación en el estado del día tres (03) del mismo mes y año, de conformidad a lo consagrado en el numeral 1 del art. 65 del C.P.T. y de la S.S. se prevé la procedencia de la apelación contra dicha providencia.

Por consiguiente, al ser propuesto el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por anotación en el estado de la providencia atacada, esto es el diez (10) de febrero de 2023, se **CONCEDE** el recurso de apelación presentado por el apoderado de la

parte demandante, en contra de esta providencia, en el efecto **SUSPENSIVO** ante la Sala de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Remítanse las diligencias a esta Corporación para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 57 FIJADO HOY 05 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria